



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2018.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS. N^{ros} 887/17, 919/17, 923/17, 940/17, 955/17, 967/17, 969/17, 970/17, 980/17, 981/17, 991/17, 994/17, 997/17, 998/17, 999/17, 010/18, 015/18, 018/18, 023/18, 024/18, 027/18, 032/18, 036/18, 037/18, 039/18, 041/18, 057/18, 064/18, 065/18, 067/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que las mismas implican erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

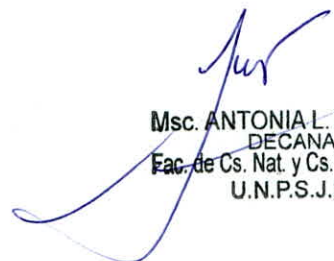
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS. N^{ros} 887/17, 919/17, 923/17, 940/17, 955/17, 967/17, 969/17, 970/17, 980/17, 981/17, 991/17, 994/17, 997/17, 998/17, 999/17, 010/18, 015/18, 018/18, 023/18, 024/18, 027/18, 032/18, 036/18, 037/18, 039/18, 041/18, 057/18, 064/18, 065/18 y 067/18.-

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 076/18.-


Dra. Esthela Rojas Tezcillas
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.